

7.902

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Cédese en Comodato al “Club Atlético Lobos Blancos Integración Infantil”, de la localidad de Santa Cruz, Departamento Famatina, una fracción de terreno que forma parte de otra de mayor extensión, perteneciente al Estado Provincial, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	ESTADO PROVINCIAL.	
MEDIDAS Y LINDEROS:	Noroeste:	200,00 m, linda con Río Yuto.
	Suroeste:	200,00 linda con Ruta Nac. N° 40.
	Sureste:	200,00 m, linda con Campo Fiscal.
	Noreste:	199,45 m, linda con Campo Fiscal.
SUPERFICIE:	3 ha 9.994,80 m ² .	
UBICACION:	Al Sureste de la localidad de Santa Cruz - Dpto. Famatina.-	

ARTICULO 2°.- Las medidas, linderos y superficies definitivas, surgirán del plano de mensura y división que a tal efecto confeccionarán los organismos competentes en la materia.-

ARTICULO 3°.- Obligaciones del comodatario: El “Club Atlético Lobos Blancos Integración Infantil”, personería jurídica N° 0337 de fecha 28 de junio de 2005, deberá ejecutar dentro del plazo de cinco (5) años, contados a partir de la publicación de la presente Ley, su sede social. Cumplida la obligación, el Club podrá solicitar la transferencia de dominio.-

ARTICULO 4°.- El incumplimiento de la obligación impuesta por la presente Ley dará lugar a que la misma quede revocada de pleno derecho, quedando las mejoras realizadas en el terreno, cualquiera sea su naturaleza en beneficio del Estado Provincial, sin compromiso de abonar suma alguna por ningún concepto.-

7.902

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 120° Período Legislativo, a veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el diputado **ADOLFO PEDRO DIAZ.-**

L E Y N° 7.902.-

FIRMADO:

**SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO- CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO